

EMBRIAGUEZ

Los casos penados en 1918 fueron.....	2.254
Y en 1917 fueron	3.529
Hubo menos.....	1.275

Casos de embriaguez penados en las provincias

Provincias	1918	1917	Diferencia
San José	797	1.337	— 540
Alajuela	298	610	— 312
Cartago	133	191	— 58
Heredia	119	288	— 169
Guanacaste.....	267	277	— 10
Puntarenas.....	471	651	— 180
Limón	169	175	— 6
Total.....	2.254	3.529	— 1.275

Casos de embriaguez penados en las ciudades capitales de provincia en 1918 y 1917

Ciudades	1918	1917	Diferencia
San José	659	1.151	— 492
Alajuela.....	96	366	— 270
Cartago.....	46	58	— 12
Heredia.....	67	207	— 140
Liberia.....	48	71	— 23
Puntarenas.....	338	501	— 163
Limón	139	156	— 17
Total	1.393	2.510	— 1.117

Han sido juzgadas* las siguientes faltas principales

	1918	1917	Diferencia
Juego prohibido	79	49	+ 30
Lesiones	148	286	— 138
Riña	641	874	— 233
Hurto	453	660	— 207

Multas pagadas

En 1918 ascendieron a	\$	25,135 00
» 1917 » »	\$	32,505 00
Bajaron en.....	\$	7,370 00

Criminalidad

En 1918 fueron terminadas.....	1.278 causas criminales
» 1917 » »	1.487 » »
Bajaron en	209 » »
El tanto por mil fué en 1918	2.81
Y en 1917	3.39
Bajó en	0.58

Causas criminales terminadas en las provincias

	1918	1917	Diferencia
San José.....	379	494	- 115
Alajuela	253	325	- 72
Cartago.....	140	147	- 7
Heredia.....	156	157	- 1
Guanacaste,	106	88	+ 18
Puntarenas	127	169	- 42
Limón	117	107	+ 10
Total.....	1278	1487	- 209

El mayor número de ellas, 284, fué terminado en el Juzgado 2º del Crimen de San José.

Los principales delitos fueron

	1918	1917	Diferencia
Incendio	23	18	+ 5
Homicidio.....	38	33	+ 5
Lesiones	171	235	- 64
Robo	114	97	+ 17
Hurto	367	361	+ 6
Abigeato.....	171	145	+ 26
Estafa	119	168	- 49
Violación	12	23	- 11
Estupro.....	12	29	- 17
Rapto	31	25	+ 6
Destilación clandestina	27	72	- 45

Conviene advertir que de las 1,278 causas criminales terminadas durante el año, sólo 578 fueron por sentencia condenatoria.

Movimiento judicial civil

Durante el año 1918 fueron terminados.....	3.874 asuntos
En 1917.....	3.819 »
Aumentaron en	55
El total de las cuantías llegó en 1918 a.....	₡ 6.380,992 00
Y en 1917.....	₡ 4.899,648 00
Aumento igual a	₡ 1.481,344 00

El mayor número de asuntos, 632, fué terminado en el Juzgado 2º de San José. La mayor cuantía corresponde al mismo Juzgado, y ascendió a ₡ 2.731,261-00.

* * *

Deseando que el anterior informe merezca la aprobación de ese Ministerio, tengo el honor de suscribirme de V. con distinguida consideración, muy atento y s. servidor,

EL DIRECTOR,

J. M. Alfaro Cooper

San José, 15 de marzo de 1919.